

Especiales Cóndor "ESCONDOR S.A."



NIT.860.451.148-6

ACTIVIDAD ECONOMICA 4921
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUTENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
TARIFA ICA 4.14 X 1000

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN
N o . 320001415142
Autoriza del No. TP 5900 al TP 8000
F E C H A 2016 - 06 - 21



VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

SERVICIO DE TRANSPORT
ESPECIAL DE PASAJEROS
CARGA A NIVEL NACIONAL CO
VEHICULOS ULTIMO MODELO

FACTURA DE VENTA

TP 6733

COMPRADOR: FUERZA AEREA COLOMBIA COMANDO FAC
NIT. 899999102 2
DIR. AV EL DORADO CAN MIN DEFENSA FAC OF 109
TEL. 3159800
CIUDAD. BOGOTÁ

FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	12	2017
FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
05	01	2018

UNIDAD	CONCEPTO	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL.
1.00	SERVICIO DE TRANSPORTE NOVIEMBRE 2017 SEGUN RELACION ADJUNTA	6,680,000	6,680,000
<div>PARA PAGO POR TRANSFERENCIA FAVOR REALIZARLA A ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S.A. CTA CTE. 092-05340-4 BANCO DE BOGOTA SUC. FONTIBON</div> <div>FACTURACION AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCION DIAN No. 320001415142 DESDE EL No. TP 5900 HASTA EL No. TP 8000 FECHA: 2016/06/21</div> <div>ESTA FACTURA ESTA REGIDA POR LA LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE DARA REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGOS.</div>			

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS

SUBTOTAL	\$ 6,680,000
OTROS	\$ 0
RETEFUENTE	\$ 233,800
RETEICA	\$ 0
TOTAL FACTURA	\$ 6,446,200

La presente Factura de Venta constituye Titulo Valor, de conformidad con lo previsto por la Ley 1231 DE 2008

Recibí de conformidad los servicios de esta Factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Fecha
Nombre
C.C. o NIT.

[Signature]
FIRMA Y SELLO 06/12/17
Cliente o Representante Autorizado 13.26

Esenciales Condor "ESCONDOR S.A." ATENTAMENTE

[Signature]
FIRMA Y SELLO
ESPECIALES CONDOR S.A NIT: 860.451.148-6

Especiales Cóndor "ESCONDOR S.A."

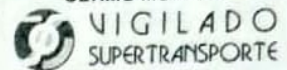


EXPERIENCIA DE 30 AÑOS NOS ACREDITA COMO LOS MEJORES

NIT.860.451.148-6



SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL
DE PASAJEROS Y TERRESTRE
AUTOMOTOR DE CARGA A
NIVEL NACIONAL EN VEHICULOS
ULTIMO MODELO



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ESPECIALES CONDOR S.A. ESCONDOR S.A.
RICARDO VARGAS BALLEEN
T. P. 4479-T

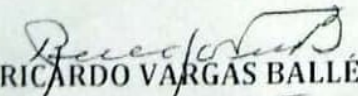
CERTIFICA

El cumplimiento de la ley 789 de 2002, certifica que la citada empresa se encuentra cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de riesgos profesionales, salud, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos los empleados durante los últimos seis (6) meses.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes a salud, servicio nacional de aprendizaje SENA y del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 SMLV.

En constancia de lo anterior firmo la presente certificación en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), como anexo a la facturación del contrato No. 027-00-P-EPFAC-GRUAL-2017 fuerza aérea colombiana.

Atentamente,


RICARDO VARGAS BALLEEN
Revisor Fiscal T. P. 4479-T